Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

COMUNICADO

Por el presente se comunica que el Comité de Selección ha observado que las bases integradas del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas N° 01-2020-DSE-Osinergmin, publicadas con fecha 16 de octubre de 2020, podrían no estar de acuerdo con algunas disposiciones de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 037-2016-OS/CD y sus modificatorias, que podrían acarrear una eventual nulidad, por lo que se ha elevado al Comité de Apelación para que actúe de acuerdo a su competencia.

Por tanto, se SUSPENDE la etapa de presentación de propuestas del referido proceso hasta que el Comité de Apelación determine si corresponde declarar o no una eventual nulidad.

Magdalena del Mar, 23 de octubre de 2020

Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General N° 080-2020-OS/GG